



Pronunciamento de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Raquel Caballero de Guevara, en ocasión del Día Mundial de la Respuesta al VIH, 1 de diciembre

La Procuradora para la defensa de los Derechos Humanos conmemora el Día Mundial de la Respuesta al VIH, que surgió en el año 1988 por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud. Desde entonces, se conmemora cada 1 de diciembre, con el propósito de recordar a las personas fallecidas por el VIH, hacer conciencia sobre la epidemia y reconocer los avances encaminados a la prevención oportuna, el tratamiento integral, el acceso al mismo y a la reducción de muertes por esta causa.

En este sentido, la campaña lanzada por ONUSIDA para esta fecha, denominada “Igualdad Ya”, hace alusión a los desafíos que enfrentan personas de todo el mundo para ejercer su derecho a la salud y la necesidad de cumplimiento de otros derechos fundamentales, como una vivienda digna, saneamientos adecuados, condiciones de trabajo saludables y acceso a la justicia pronta y oportuna. Además, el lema realza la contribución de las medidas adoptadas para prevenir y actuar ante el VIH trabajando en forma conjunta todos los actores de la respuesta ante el VIH para reducir las desigualdades; y así, garantizar los Derechos Humanos en su más alto nivel a todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Por lo tanto, esta conmemoración es propicia para reflexionar sobre las desigualdades sociales que impiden a gran parte de la población contar con los recursos necesarios para desarrollarse plenamente y tener una vida digna. Esta situación, sin duda, incide en las personas con VIH para hacerle frente a los efectos perjudiciales de la infección en su salud, sumada a las posibles discriminaciones y estigmatización que obstaculizan el acceso a bienes, servicios financieros por no ser elegible a un seguro de vida por las Aseguradoras, a la estabilidad laboral y/o a un ascenso.

En consecuencia, la respuesta al VIH implica que todas las instituciones del Estado en su conjunto, asuman la responsabilidad de garantizar las necesidades individuales de las personas en cada etapa de la vida al tiempo que se consideren las condiciones particulares de las poblaciones que tienen mayores riesgos de adquirir la infección, por las dificultades que se les presentan en el ejercicio de sus Derechos Humanos entre ellas: las poblaciones clave ante el VIH, las personas privadas de libertad, migrantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Asimismo, es imperioso que las políticas públicas sean actualizadas y armonizadas, en especial la Ley de VIH, para que estén dirigidas a modificar patrones culturales y prácticas que lesionan profundamente los derechos fundamentales, y por ende, entorpecen los esfuerzos para disminuir el número de nuevas infecciones, y a erradicar el estigma y discriminación asociado al VIH, tales como: la violencia sexual hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes; y la solicitud obligatoria de pruebas de VIH fuera de los términos aceptables por la legislación nacional.





En este contexto, esta Procuraduría destaca los esfuerzos realizados por las entidades involucradas en la respuesta al VIH, en especial, a las incansables luchas de las personas con VIH y organizaciones de la sociedad civil que con su trabajo iniciado en el año 1984, cuando se tuvo el primer diagnóstico de VIH en el país, han alcanzado; así como los considerables logros en materia de VIH y derechos humanos que a través del Ministerio de Salud se han logrado, entre ellos: la significativa disminución de la transmisión materno infantil del VIH, nuestro país está a punto de recibir la certificación de la eliminación de esta forma de transmisión del VIH, la eficacia en los controles de calidad de sangre y órganos para transfusiones y trasplantes, el acceso al tratamiento antirretroviral, y las acciones orientadas al diagnóstico temprano y atención oportuna en las poblaciones que son más vulnerables en adquirir la infección.

Aprovecho la oportunidad para hacer un llamado a todas las Instituciones públicas y privadas, en especial, a las que conforman la Comisión Nacional contra el VIH, a continuar la labor que hemos venido desempeñando para fortalecer las alianzas en la respuesta al VIH; y que tengamos presente el propósito esencial de nuestros mandatos, de contribuir en el cumplimiento de los derechos fundamentales de toda la población para hacerle frente a los retos que representan las desigualdades en el país.

Por último, invito a la población en general a que tome conciencia sobre la importancia de propiciar entornos favorables, libres de estigma y discriminación a causa del VIH y por cualquier otra condición, en aras a alcanzar una cultura de paz, democrática y respetuosa de derechos humanos y cada vez con menos desigualdades.

San Salvador, 1 de diciembre de 2022.

RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA
PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

